

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA ALIATIMAHU OFICINA DE PARTES 10000000 RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF.

Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Sector ii) Alcones – La Herradura, Km. 363,00 – Km. 457,75, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos – La Serena”.

SANTIAGO, 15 de septiembre de 1999

VISTOS:

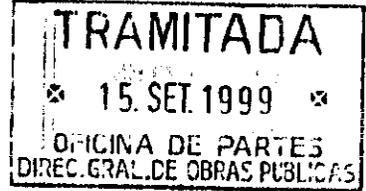
- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 240, de 1991, Reglamento de Concesiones.
- El Decreto Supremo MOP N° 164 de fecha 20 de febrero de 1997, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos – La Serena”.
- Los artículos 1.7.2.5 y 1.8.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos – La Serena”.
- La solicitud presentada por la sociedad concesionaria “Concesiones del Elqui S.A.” contenida en la carta N° Iv-ls75/99 de fecha 13 de agosto de 1999.
- El Oficio N° 9153 de fecha 14 de septiembre de 1999, del Sr. Director de Vialidad al Sr. Director General de Obras Públicas, mediante el cual se acepta la solicitud de puesta en servicio provisoria.
- La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en los artículos 1.7.2.5 y 1.8.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena", en lo relativo a la autorización para la puesta en servicio provisorio del Sector ii) Alcones - La Herradura.

RESUELVO:

DGOP N° 2592 / (Exento)



- 1.- **AUTORIZASE** a contar de las 20:00 horas del día 15 de Septiembre de 1999 a la sociedad concesionaria "Concesiones del Elqui S.A.", para poner en servicio en forma provisorio el sector ii) de la obra pública ejecutada por el Sistema de Concesión denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena"
- 2.- **ESTABLECESE** que la presente autorización de puesta en servicio provisorio del sector ii) Alcones - La Herradura dará derecho a la explotación de la concesión según lo dispuesto en el contrato de concesión.
- 3.- **COMUNIQUESE** al interesado, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación General de Construcción de Obras Concesionadas, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía del MOP, al Inspector Fiscal de la Obra y a los demás servicios que correspondan.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

7241
JUAN LOBOS DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS